

**Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico del Recinto de Río  
Piedras para el Nombramiento del Presidente o Presidenta  
de la Universidad de Puerto Rico  
2009-2010**

24 de septiembre de 2009

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

**COMUNIDAD DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

**I. Introducción**

El 28 de agosto de 2009, la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico adoptó la Certificación Núm. 10, 2009-2010, que consigna el enunciado de los criterios con los que debe cumplir y las cualidades que debe poseer el o la aspirante a ocupar el cargo de Presidente o Presidenta de la Universidad de Puerto Rico. El mismo día, la Junta de Síndicos también adoptó la Certificación Núm. 11, 2009-2010 que consigna el proceso de búsqueda y consulta para el nombramiento del Presidente o de la Presidenta de la Universidad de Puerto Rico y establece el calendario de trabajo para dicho proceso.



**II. Composición del Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico del Recinto de Río Piedras para el Nombramiento del Presidente de la Universidad de Puerto Rico**

*Senado Académico  
Secretaría*

A tenor con dichas certificaciones, en la segunda sesión de la reunión ordinaria correspondiente al mes de agosto, celebrada el 8 de septiembre de 2009, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras eligió siete representantes al Comité de Búsqueda y Consulta del Recinto de Río Piedras para el Nombramiento del Presidente de la Universidad de Puerto Rico.

Fueron electos/as los/as siguientes senadores/as claustrales: Sandra Díaz Menéndez, Ana Matanzo Vicens, Eneida Vázquez Colón y Waldemiro Vélez Cardona; y los senadores estudiantiles: Jean C. Bonilla Rivera, Samuel Donato Ramírez y Alberto Vega Ruiz. Al Comité se integraron los representantes de otros sectores que integran la comunidad universitaria del Recinto de Río Piedras: Luz Inés Ortiz Cruz de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes (HEEND), Jesús M. Vega Díaz del Sindicato de Trabajadores, José M. Colón de la Matta de la Asociación de Supervisores y Gerenciales y Josué Montañez Meléndez de la Unión Bonafide de Oficiales de Seguridad (UBOS).

El Comité se constituyó en reunión celebrada el 18 de septiembre. Su cuerpo directivo lo integran los/as siguientes miembros del Comité:

Senadora Claustral Eneida Vázquez Colón – Presidenta  
Senador Estudiantil Alberto Vega Ruiz - Copresidente  
Senadora Claustral Ana Matanzo Vicens – Secretaria  
Senador Estudiantil Jean C. Bonilla Rivera – Cosecretario

Como representantes ante el Comité de Consulta Sistémico se eligieron los siguientes miembros del Comité:

Senador Claustral Waldemiro Vélez Cardona  
Senador Estudiantil Samuel Donato Ramírez  
Sr. José M. Colón de la Matta – Asociación Supervisores y Gerenciales (no docente)

PO Box 21322  
San Juan PR 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999

*Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I*  
Web: <http://senado.uprrp.edu> • E-mail: [senadoac@uprrp.edu](mailto:senadoac@uprrp.edu)

Como alternos al Comité Sistémico se eligieron:

Senadora Eneida Vázquez Colón (claustral)  
Senador Alberto Vega Ruiz (estudiante)  
Sr. Josué Montañez Meléndez (UBOS)

### **III. Criterios de Evaluación de Candidatos y Candidatas para el Cargo de Presidente o Presidenta de la Universidad de Puerto Rico**

El Comité de Búsqueda y Consulta del Recinto de Río Piedras adopta por referencia el enunciado de criterios y cualidades que debe poseer él o la aspirante a ocupar la presidencia de la Universidad de Puerto Rico, que se consignan en la Certificación Núm. 10, Año 2009-2010 de la Junta de Síndicos. A dichos criterios, el Comité del Recinto de Río Piedras añade los siguientes criterios:

1. Tener un firme compromiso con la defensa y fortalecimiento del carácter público y el propósito social del proyecto de formación y educación superior de la Universidad de Puerto Rico, según lo dispone la Ley de la Universidad de Puerto Rico vigente.
2. Tener sensibilidad y compromiso con el carácter multidisciplinario de la Universidad de Puerto Rico y haber demostrado en su trayectoria académica un equilibrio y sensibilidad en las distintas áreas del saber: las humanidades, las ciencias sociales, las ciencias naturales y la tecnología.
3. Comprender cabalmente el valor que para la institución significa la autonomía universitaria, comprometiéndose a rechazar durante su gestión intervenciones indebidas que vulneren la autonomía de los recintos y de intereses ajenos a la academia y al proyecto universitario, en particular, aquellos de naturaleza político-partidista.
4. Estar comprometido/a con la descentralización de la gerencia académica y administrativa, de manera que se garantice la más amplia y efectiva participación de los recintos que integran el Sistema Universitario en la toma de decisiones académicas y administrativas que les atañen.
5. Demostrar el firme compromiso de reconocer e implantar efectivamente la negociación colectiva con todos los sectores que laboran en la Universidad de Puerto Rico y que esté comprometido con la actualización del Plan de Clasificación y Retribución de manera que se atempere a las funciones y destrezas que demandan la era de la alta tecnología.
6. Estar comprometido/a con respetar e implantar la Política de No Confrontación vigente en el Sistema Universitario como mecanismo de sana convivencia universitaria.
7. Debe reconocer y sostener la participación estudiantil en la toma de decisiones en los diversos procesos universitarios, tomando en consideración que los estudiantes son un sector vital para la comunidad universitaria, y establecer medidas que amplíen la representación estudiantil en los procesos y foros decisionales universitarios.

8. Estar comprometido/a con adoptar e implantar una estrategia de servicios estudiantiles caracterizada por una cultura de alta calidad y eficiencia en todos los renglones que afectan la vida de los y las estudiantes y en particular aquellos relativos a los procesos de matrícula, becas y ayudas económicas, actividades culturales, recursos y espacios para el estudio, apoyo tecnológico y actividades co-curriculares, entres otras.

#### IV. Exhortación:

Sabemos que muchos integrantes de la comunidad universitaria tienen objeciones a los procesos de consulta, pues consideran que los mismos están matizados por criterios excluyentes de índole partidista y orientaciones ideológicas políticas, en lugar de regirse por el mérito y la excelencia de la trayectoria de los/as candidatos/as. Sin duda, el país y nuestra Universidad atraviesan tiempos difíciles. Por ese motivo, es necesario que la persona que tome las riendas del gobierno de la universidad pública de Puerto Rico, no sólo posea una preparación y trayectoria académica de excelencia sino, además, que cuente con la aceptación y el apoyo de la comunidad universitaria, expresada a lo largo del proceso de consulta.

Por ello, exhortamos a la comunidad universitaria a participar activamente en este importante proceso de consulta para la designación del Presidente o Presidenta de nuestra institución. Consideramos que tanto la autonomía universitaria con relación al Estado y el Mercado, así como el gobierno interno de la UPR son procesos complejos que no están predeterminados. Más bien van a depender, en gran medida, del interés y participación de los universitarios en toda la vida institucional. Por lo tanto, es imprescindible que nuestras propuestas y reclamos estén bien articulados y contar con el aval de todos los sectores que componemos esta comunidad.

El hecho de que en este proceso de consulta hemos reunido a representantes de todos los sectores en un mismo comité es muy esperanzador. En esta coyuntura podrían estar sentándose las bases para unos diálogos profundos y duraderos sobre los destinos de nuestra Universidad. El que esto ocurra o no, lo van a determinar los propios miembros de la comunidad universitaria con el entusiasmo y respaldo que nos brinden en este proceso de búsqueda y consulta del Presidente o Presidenta idóneos para nuestra Universidad.

Aunque conocemos muy bien las limitaciones que actualmente tienen los procesos de consulta, aún así nos hemos involucrado en este proceso con el interés de aumentar la influencia de todos los universitarios, en la toma de decisiones que tienen que ver con nuestra institución. La democratización de nuestra Universidad va a depender principalmente del concurso de nuestras voluntades. Por eso, estamos participando en este proceso de consulta con la convicción de que podemos adelantar unos pasos en el desarrollo de los espacios democráticos, si lo hacemos concertadamente. Si algo tenemos claro es que la indiferencia y la apatía son la antítesis de los procesos democráticos. Por eso, la participación de todos ustedes es de vital importancia para ir haciendo camino al andar. Juntos podremos lograrlo.

**V. Proceso y Calendario de Trabajo del Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico del Recinto de Río Piedras para el Nombramiento en propiedad del Presidente o Presidenta de la Universidad de Puerto Rico\***

Fecha	Actividades
28 de agosto de 2009	La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico adopta la Certificación Núm. 11, Año 2009-2010 que dispone que cada Senado Académico nombrará un Comité de Consulta en el que haya la más amplia representación de todos los sectores universitarios, docentes, no docentes y estudiantes.
8 de septiembre de 2009	En cumplimiento con la Certificación Núm. 11, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras inicia el proceso: el Senado Académico del Recinto de Río Piedras elige cuatro (4) senadores/as docentes y tres (3) senadores estudiantiles al Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento en Propiedad del Presidente de la UPR.
15 de septiembre de 2009	Reunión inicial de los/as senadores/as académicos electos. No se constituyó el Comité en espera de que se integraran los/as representantes de todos los sectores de la comunidad universitaria. Un Subcomité elaborará propuesta de planteamiento a la Junta de Síndicos sobre el calendario de trabajo y el perfil de los/as candidatos.
18 de septiembre de 2009	Se constituye el Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico del Recinto de Río Piedras con representación de todos los sectores de la comunidad universitaria. Se aprueba documento que se elevará a la Junta de Síndicos señalando lo apretado del calendario y solicitando que se extienda el período para rendir el informe del Comité hasta el 4 de diciembre de 2009 y llamando la atención respecto a aspectos relacionados con el perfil de los/as candidatos/as idóneos/as.
19 y 20 de septiembre de 2009	Miembros del Comité trabajan en la propuesta de Convocatoria y en el Plan y Calendario de Trabajo que se enviará a la comunidad universitaria.
21 y 22 de septiembre de 2009	Reunión del Comité para considerar y aprobar la Convocatoria a la comunidad universitaria y el Plan y Calendario de Trabajo.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Senado Académico*  
*Secretaría*

---

\* Este calendario puede estar sujeto a cambios que serán oportunamente notificados.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

24 de septiembre de 2009

Se distribuye a la comunidad universitaria, la Convocatoria, los criterios que adoptó la Junta de Síndicos y otros que adoptó el Comité y el formulario para someter nominaciones. Los documentos se enviarán en forma impresa y por correo electrónico.

28 de septiembre de 2009

Conferencia de prensa del Comité para divulgar el inicio del proceso de búsqueda y consulta.

24 de septiembre al  
9 de octubre de 2009

Período para según lo dispone la Certificación Núm. 11, "buscar, identificar, y persuadir a personas idóneas que acepten ser consideradas para el puesto y presenten sus candidaturas" y para recibir nominaciones para la presidencia de la UPR y hacer acopio de documentos.

8 de octubre de 2009

Presentar informe al Senado Académico con Plan de trabajo, calendario final y gestiones del Comité.

9 de octubre de 2009

Fecha límite para radicar las nominaciones de los/as candidatos/as: hasta las 12:00 p.m.

*Senado Académico*  
*Secretaría*

10 de octubre de 2009

El Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Síndicos somete a los Senados Académicos las nominaciones y expedientes que los/as candidatos/as radicaron ante dicho organismo en respuesta al anuncio publicado en los principales periódicos del país.

10 de octubre al  
11 de noviembre de 2009

El Comité recibirá y considerará los expedientes de los/as candidatos/as que remita el Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Síndicos y de los/as aspirantes que radicaron su candidatura ante el Comité del Senado Académico y decide a cuáles candidatos/as convocará para presentar su proyecto académico-administrativo ante la comunidad universitaria.

21 de octubre de 2009

El Comité comunicará a la comunidad universitaria los nombres de los candidatos/as a ser considerados/as y notificará la fecha de la presentación de sus proyectos académicos-administrativos.

27 y 29 de octubre de 2009

Los/as candidatos/as que el Comité acuerde considerar presentarán a la comunidad universitaria el Proyecto Académico-Administrativo que sometieron.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

- |                              |                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 al 5 de noviembre de 2009  | El Comité celebrará Vistas Públicas para que la comunidad universitaria se exprese sobre los/as candidatos/as que el Comité acuerde considerar. El calendario de vistas públicas se divulgará ampliamente. |
| 6 de noviembre de 2009       | Período que tiene el Comité para entrevistar a los/as nominados/as, si fuera necesario.                                                                                                                    |
| 6 al 12 de noviembre de 2009 | Periodo que tiene el Comité para preparar su informe.                                                                                                                                                      |
| 12 de noviembre de 2009      | Entregar el informe al Senado Académico y a la comunidad del Recinto de Río Piedras.                                                                                                                       |
| 12 de noviembre de 2009      | Someter el informe al Comité de Consulta Sistémico y enviar copia al Comité de Búsqueda y Consulta de Junta de Síndicos.                                                                                   |

*Senado Académico*  
*Secretaría*



Sen. Eneida Vázquez Colón  
Presidenta



Sen. Alberto Vega Ruiz  
Copresidente



Sen. Ana Matanzo Vicéns  
Secretaria